



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No. 2-2018-6813  
Fecha: 23/03/2018 17:10:25  
Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: N/A  
Anexos: N/A



CIRCULAR N°. 014

**Para:** SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y LOCALES, DE BOGOTÁ, PERSONERO DE BOGOTÁ.

**De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – ACDTIC.

**Asunto:** Consolidación de la Meta de zonas de conectividad pública en Bogotá -Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

La Alta Consejería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el marco del plan de Desarrollo “**Bogotá Mejor para Todos**”, viene liderando el programa “**Bogotá, una ciudad digital**” cuyo objeto es permitir que la ciudad cuente con una infraestructura de comunicaciones amigable con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la Tecnología de las Comunicaciones – TIC – con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apunten a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad.

Conscientes del valioso aporte su entidad a la meta del programa “**Bogotá, una ciudad digital**”, para alcanzar 250 zonas de conectividad pública y en virtud de lo anterior, solicito su colaboración indicando si su entidad cuenta con zonas o puntos WiFi Gratis para los ciudadanos, se solicita enviar la siguiente información al correo [apinilla@alcaldiabogota.gov.co](mailto:apinilla@alcaldiabogota.gov.co):

- Entidad administradora de los puntos
- Información de contacto del administrador (nombre, teléfono, correo).
- Número de zonas o puntos wifi disponibles.

Lo anterior, permitirá fortalecer el modelo de Gobierno Digital, medición del impacto de dichas zonas y mejorar la prestación de este servicio a la ciudadanía.

En caso de tener dudas en el reporte de la información, he designado a la Ingeniera Amelia Pinilla, (3813000 Ext. 3094), quien hará el respectivo seguimiento a esta comunicación y a su respuesta que confiamos se dé antes del 15 de abril del año en curso.

Cordialmente,

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Alto Consejero Distrital de TIC  
Anexos: N.A.

Proyectó: Amelia Pinilla Peña / Wilmer Alejandro Osorio  
Revisó: Melba Rodríguez/Miguel Díaz